

# ¿Se va a casar? ¡Yei!

**No se se olvide pensar en su futuro como una pareja casada mientras está ocupado(a) planeando su boda. Manténgase feliz y saludable, revise su seguro de salud luego de regresar de su luna de miel. Usted solo tiene un tiempo limitado para actuar, dependiendo del tipo de cobertura que tenga.**

Si usted o su cónyuge ya tienen cobertura usted deberá actualizar su plan de salud una vez que usted se case.

Tipo de cobertura	¿Por qué debe actualizarlo?	¿Cómo se debe actualizar?	Fecha límite para actualizarlo
Plan de Seguros de Salud de Oregon (OHP)	Para reevaluar la elegibilidad de sus beneficios, su cónyuge y sus dependientes	Llame gratis a servicio al cliente: <b>800-273-0557</b> . Si usted tiene una cuenta en línea puede iniciar una sesión en <b>One.Oregon.gov</b> en vez de llamar.	Dentro de los 15 días después de su matrimonio
Por medio de su empleador	Para ver si puede agregar a su plan a su cónyuge o a sus dependientes	Hable con <b>su empleador</b> o con el departamento de recursos humanos de su trabajo.	Dentro de los 30 días siguientes a su matrimonio
Por medio de un plan que usted obtuvo por parte de CuidadoDeSalud.gov	Para ver si puede agregar a su plan a su cónyuge o a sus dependientes y para ver si usted califica para asistencia financiera	Inicie una sesión por medio de <b>CuidadoDeSalud.gov</b> o llame gratis al <b>800-318-2596</b> .	Dentro de los 60 días siguientes a su matrimonio

## Obtenga cobertura si usted no tiene seguro de salud

Si usted no tiene seguro, usted y su cónyuge pueden tardar un buen tiempo para obtener cobertura. El obtener seguro de salud podría ayudarlo no solamente a proteger la salud de su familia y sus finanzas, pero también podría permitirle que se inscriba en un plan de **CuidadoDeSalud.gov** (también conocido como un plan del Mercado de Seguros) aún y cuando el período de inscripción se encuentre cerrado.

- Ahora que usted está casado(a), su cónyuge podría calificar para un período especial de inscripción si es que uno de ustedes tiene cobertura de salud por lo menos por un día dentro de los 60 días pasados.
- Si usted o su cónyuge cumple con los requisitos de residencia y de ingreso, usted podría calificar para el **Plan de Seguros de Salud de Oregon**.

Asegúrese de actualizar su información en **CuidadoDeSalud.gov** conforme su familia crezca y usted experimente cambios de vida.

Reporte los siguientes cambios por medio de **CuidadoDeSalud.gov**:

- El nacimiento, adopción o colocación de un niño(a) en su hogar
- Obtiene o pierde un trabajo
- Se muda a una nueva dirección
- Si usted gana o pierde su elegibilidad por medio de su empleador o del Plan de Seguros de Salud de Oregon
- Cualquier otro cambio que afecte el tamaño de su familia, ingreso o inscripción

## ¿Necesita ayuda?

Encuentre ayuda gratuita local y en persona, visite **OregonHealthCare.gov** y elija "Obtenga Ayuda" o llame gratis al **855-268-3767** de 8 a.m. a 5 p.m. de lunes a viernes.

**SU FUTURO. TOME CONTROL.**



OregonHealthCare.gov | 855-268-3767